

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 160.- QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PAG. 2

DECRETO No. 161.- QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PAG. 4

CONVOCATORIA
No. 003.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACION No. 39070001-005-08, DE OBRA A REALIZAR POR ESTE COMITÉ PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 6

ESCUELA NORMAL RURAL “J. GUADALUPE AGUILERA”

E X A M E N.- PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA DEL C. VICENTE ALVARADO SORIA.

PAG. 8

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO,
A SUS HABITANTES, SABED:
QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 160

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 55 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ---

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del
Estado Libre y Soberano de Durango, CLAUSURA, hoy día (11)
once del mes de julio del año (2008) dos mil ocho, su PRIMER
PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se
publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (11) once días del mes de julio del año (2008) dos mil ocho.

DIP. JORGE HERRERA DELGADO
PRESIDENTE

DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ
SECRETARIO.

DIP. FERNANDO ULISÉS ADAME DE LEÓN
SECRETARIO

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA
PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO., A LOS 14 DIAS DEL
MES DE JULIO DE 2008.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DÍEZAS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO,
A SUS HABITANTES, S A B E D:
QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 161

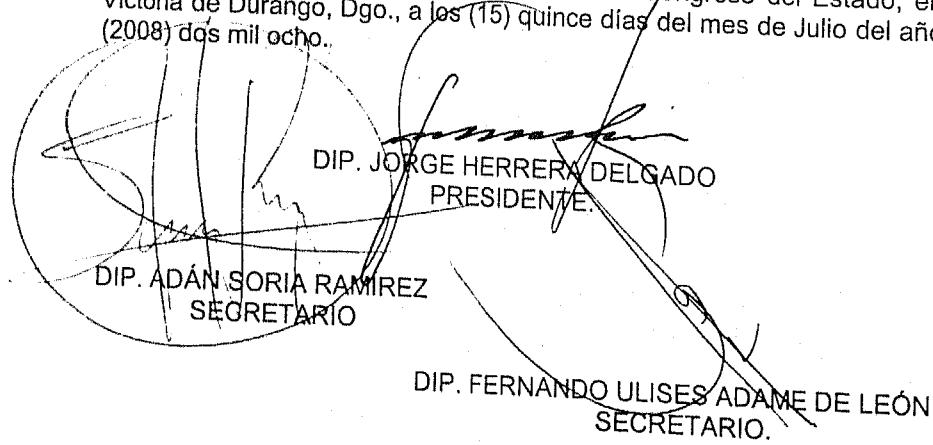
LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 40, 57 fracción IV y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se CONVOCA a los CC. Diputados que integran la H. LXIV Legislatura del Estado a un SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, el cual dará inicio el día (19) diecinueve del presente mes, a las (11:00) once horas, con el único objeto de tratar el siguiente asunto:

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. CONTADOR PÚBLICO ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA H. LXIV LEGISLATURA, LA DESIGNACIÓN DEL C. LICENCIADO DANIEL AGUSTÍN GARCÍA LEAL COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

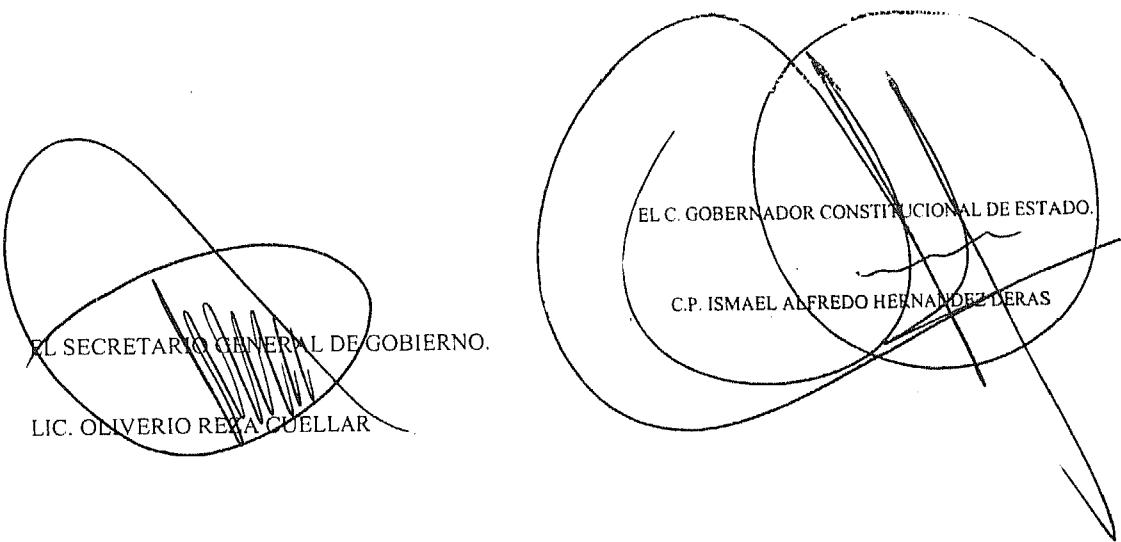
El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de Julio del año (2008) dos mil ocho.


DIP. JORGE HERRERA DELGADO
PRESIDENTE
DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ
SECRETARIO
DIP. FERNANDO ULISES ADAME DE LEÓN
SECRETARIO

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA
PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO., A LOS 15 DIAS DEL
MES DE JULIO DE 2008.



EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTADO.
C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
LIC. OLIVERIO REX ACUELLAR

**COMITÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DEL
ESTADO DE DURANGO**
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Convocatoria: 003

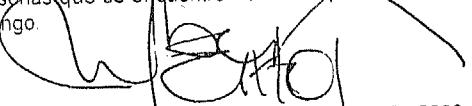
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Construcción de Área Administrativa del COBAED primera etapa cuerpo 1 (Planta Alta y Baja), de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional 39070001-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$ 6,000.00 Costo en compranet \$ 5,000.00	22/07/2008	23/07/2008 12:00 horas	23/07/2008 09:00 horas	30/07/2008 12:00 horas	30/07/2008 18:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	077014 Construcción de Área Administrativa, Cuerpo No. 1, (Planta Baja y Planta Alta), Obra Exterior, Red Hidráulica, Red Sanitaria y Cisterna de 33 m3, Primera Etapa, Oficinas Administrativas COBAED, Carretera al Pueblito, en Durango, Dgo.			14/08/2008	202	\$ 2,380,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: oficinas del COCED ubicadas en Juan Escutia y Vicente Suárez S/N, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono: 812-81-22, 812-81-25, 811-56-71, los días 17 al 22 de julio de 2008; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 hr y de 17:00 a 18:30 hrs de lunes a viernes, y sábado de 10:30 a 13:30 hrs. La forma de pago es: Mediante Cheque de Caja o Cheque certificado a nombre del Comité para la Construcción de Escuelas el Estado de Durango. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de Julio del 2008 a las 09:00 horas en: Partiendo de la Sala de juntas del Comité para la Construcción de Escuelas el Estado de Durango ubicada en calle Juan Escutia y Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio, C.P. 34170, Durango, Dgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Julio del 2008 a las 12:00 horas en la Sala de juntas del Comité para la Construcción de Escuelas el Estado de Durango, ubicado en calle Juan Escutia y Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio, C.P. 34170, Durango, Dgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Julio del 2008 a las 12:00 horas, en la Sala de juntas del Comité para la Construcción de Escuelas del Estado de Durango, ubicada en calle Juan Escutia y Vicente Suárez s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Dgo
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de Julio del 2008 a las 18:00 horas, en la Sala de juntas del Comité para la Construcción de Escuelas el Estado de Durango, ubicada en calle Juan Escutia y Vicente Suárez s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Dgo.
- Ubicación de la obra: Carretera al Pueblito, en Durango, Dgo.
- El idioma en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será: en Español. La moneda en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátula de contratos y currícula de la Empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a ejecución los obras similares a las descritas en la Licitación correspondiente..
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para validar su inscripción en el Departamento de Costos y Presupuestos Como Persona Física son: Acta de Nacimiento certificada e identificación oficial con fotografía y firma. Y como Persona Moral son: documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrados de la empresa, identificación oficial con fotografía y firma. En forma común deberán entregar en cumplimiento al Art. 36, en papel membretado de la empresa manifestar el no encontrarse en los supuestos de del Art. 51 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Solicitud por escrito del contratista o empresa constructora manifestando su interés de participar en la licitación. Demostrar su capacidad económica mediante la entrega de los estados financieros de la empresa (balance Gral. Certificado por C.P. autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia de la declaración del último ejercicio fiscal
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido Art. 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

- Las condiciones de pago son: El Organismo pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos que la Contratista presentará a la residencia de Supervisión por períodos no mayores de a un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. El Organismo cubrirá a la Contratista el importe dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma. Los requisitos anteriores señalados no serán exceptuados para ninguna empresa independientemente del sistema de inscripción que adopte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.


DURANGO, DURANGO, A 17 DE JULIO DEL 2008.
ARQ. ISAURA LETICIA MARTOS GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COCED
RUBRICA.

**SISTEMA DE ACREDITACION Y CERTIFICACION DE EDUCACION NORMAL
ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL**

Núm. de Autorización: **J9110060**

Entidad Federativa: **DIURANGO**

En El Ayú. No. 4 siendo las 11:45 horas del día **13** del mes de **JULIO** de 1993 en LA ESCUELA J GUADALUPE AGUILERA con domicilio en CALZADA PANAMERICANA KM. 55

Se certifica que el examinado integrado por los C. Profesores

JOSE RUIZ ZAMORA CASTRO
UNIVERSITARIO
RAFAEL HERNANDEZ GIGARROA

SEBASTIAN GONZALEZ
ESTUDIANTE
SERGIO RAMIREZ LOPEZ

para la obtención de su licenciamiento profesional de la pasante C. **VICENTE ALVARADO SORIA**

con el número de matrícula **K100085** presentado el **16** DE JULIO EN EDUCA-
CION PRIMARIA quien se examinó con base en el documento referencial denominado **La inadecuada
aplicación de la propuesta y su influencia en el aprendizaje**

para el ejercicio de su profesión de **LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA**

Se le expide este documento a los efectos establecidos por la Secretaría de Educación Pública
dicha entidad examinó en su calidad de autoridad competente sobre los conocimientos y aptitudes generales y determinó

APROBADO FOR UNIDAD CON LICENCIA

A continuación el presidente de la junta de examen califica suscribiendo el resultado anterior y la presentación de la
ley en los términos siguientes:

PROTESTA _____

Si protesto _____

CON ENFUSIA, ALEGRÍA, JUVENTUD, VILLANUEVA, EN EL PRESENTE Y BUEÑO HONOR, EL ESTADO DE JUAN
LE OTORGÓ SU TÍTULO Y CONTINUAR ESTUDIANDO POR MEJORAR SU PREPARACION EN TODOS LOS
ORDENES PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DE LA JUVENTUD Y DE LA PATRIA

Si protesto _____

SIASLO HICIERE USTED, QUE SUS ALUMNOS, SUS COMPAÑEROS Y LA NACION SE LO PREMIA Y SI NO SE LO
DEMANDEN

<p>Terminado el acto se levanta, para constancia, la presente acta, que tiene de consideración el asunto siguiente, los integrantes del Jurado, la Célula Docente Académico, el Director del Plantel.</p>	
<p>VICENTE ALVARADO SORIA. NO SE PRESENTA DRA. MARÍA DEL SUSISTENCIA.</p>	
<p>JURADO</p>	
<p>NOMBRE _____ FIRMA _____</p>	
<p>JOSE RUBEN ZAMORA GASTELUM _____ <i>Presidente</i> _____</p>	
<p>RAPHAEL HERNANDEZ GIGARROA _____ <i>Sercretario</i> _____</p>	
<p>SERGIO RAMIREZ LOPEZ _____ <i>Vocal</i> _____</p>	
<p>El Subdirector Académico Rafael Diaz Oñate Vazquez.</p>	
<p>Nombre y Firma _____</p>	
<p>El Jefe del Departamento de Registro y Certificación Escolar J. Luis Ordóñez Franco.</p>	
<p>Nombre y Firma _____</p>	
<p>El Director del Plantel J. Luis Ordóñez Franco.</p>	
<p>Nombre y Firma _____</p>	